

Escritor Carlos Vega Letelier

Piden dejar desierto premio literario

Distinción "Poeta José Grimaldi" le fue ratificada, en segunda votación, a Eugenio Mimica

El escritor magallánico Carlos Vega Letelier pidió que se declare desierto el premio municipal de literatura "Poeta José Grimaldi Accoto", ratificado, en segunda votación, a Eugenio Mimica Barassi, aduciendo los problemas, conocidos públicamente, a partir de la primera sesión constitutiva de la comisión encargada de dirimir el concurso.

Esto lo hizo presente el viernes 28 de abril, cuando sesionó el jurado, argumentando «entre otras cosas» que «me parece pintoresco o aberrante que se pretenda por un decreto rehabilitar a estos miembros del jurado, para que nuevamente juren dirimir sobre una elección de la que ya se pronunciaron, de lo que se deduce que su actitud no podría ser otra que incor-



Escritor Carlos Vega Letelier.

porarse, esta vez, prejuzgando y con el voto marcado. Aceptar esto resulta antitético y una burla».

Los argumentos de Vega Letelier están contenidos en un documento que hizo llegar ayer a la municipalidad, a través de la Oficina de Partes.

Haciendo una relación de los hechos, recuerda que

inicialmente se nominó un jurado, al cual fue invitado. Cinco postulantes se presentaron al concurso.

El 27 de marzo fueron convocados por primera vez, Marino Muñoz, Silvestre Fugellie, Carlos Vega y Marcela Baratelli.

Al comienzo de la reunión, Marino Muñoz "propuso eliminar al postulante

te Mateo Martinic por el hecho de considerarlo historiador y no creador literario; proposición a la que sumó su voto el señor Fugellie».

Vega dijo que imputó esa posición por no compatibilizarse con las bases ya que el artículo 3º admitía «la consideración de la literatura en su sentido más amplio que incluye, además los géneros históricos, los artículos, los ensayos y los testimonios».

«La señora Baratelli, entre otras proposiciones no felices, sumó su voto a los de la mayoría, aduciendo que como jurados electos estaban autorizados para votar a criterio».

«Mi voto no tuvo nominación; pero fundamentalmente mi postura: objeté los tres votos nominados de mayoría por contravenir las bases; por el atropello virtual a su mandato», planteó Vega.

En el intertanto se produjo un reclamo del postulante, Mateo Martinic, que la municipalidad elevó a la asesora jurídica, «quien sólo se pronunció sobre el procedimiento, al que declaró viciado y no se pro-

nunció sobre la normativa, en circunstancias que por este solo hecho, los tres jurados que votaron atropellando las normas quedarían inhabilitados».

Por ello reitera que le parece pintoresco o aberrante, que se pretenda por un decreto rehabilitar a estos mismos miembros del jurado, para que nuevamente juren dirimir sobre una elección de la que ya se pronunciaron, de lo que se deduce que su actitud no podría ser otra que incorporarse, esta vez, prejuzgando y con el voto marcado.

Si se quiere mostrar una nueva cara, limpia de presiones, sin prejuicios, a juicio de Carlos Vega debiera declararse desierto el concurso y llamar a una nueva convocatoria «o cambiar a los miembros que violaron las normas». Pone a disposición de la alcaldía su nominación.

«De no ser así, me retiro de este cenáculo, porque no quiero involucrarme como cómplice de una determinación arbitraria», señaló al momento de salirse de la segunda sesión constitutiva.

A la Suprema caso de calle Los Flamencos

Por la vía de la apelación, acudieron a la Corte Suprema los vecinos de calle Los Flamencos. Intentan así revertir el desfavorable fallo que los privó de ser favorecidos con un proyecto de pavimentación participativa.

El recurso de apelación fue patrocinado por el abogado Mauricio Sandoval dentro del plazo establecido por la legislación, luego del adverso fallo obtenido en un recurso de protección.

La acción judicial fue presentada por Fernando Maragano por sí y en su calidad de presidente del comité de pavimentación de la avenida Los Flamencos, en contra del secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo, Julio Fernández Mallo.

La sentencia impugnada se sustenta en que el puntaje que se había otorgado a dicha vía y que le significó figurar en la li-

Piden dejar desierto premio literario [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Piden dejar desierto premio literario [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile